REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Tránsito

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
31 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2384

RETIRO: 31 AGO. 2011
VISTOS :

1.- El Decreto Ley N° 799/74 que fija normas sobre el uso y circulación de Vehículos Estatales;

2.- El Reglamento Interno contenido en el Decreto Exento N° 920 de fecha 14 de Mayo 2001 en su Art. 31 letra "c".

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mejorar el funcionamiento interno de la Municipalidad en lo que a la utilización de vehículos motorizados Municipales se refiere.

DECRETO:

1.-PRIORIZASE el uso del vehículo motorizado que continuación se señala a la Unidad de Secretaria Comunal de Planificación, para apoyar el desarrollo de las actividades propias de la Unidad:

N°	VEHICULO	P.P.U
01	Jeep Susuki Grand Vitara	DF YT 73

2.- RESPONSABILICESE al Director de la Unidad de Secretaria Comunal de Planificación del bien asignado, de su mantención, conservación, documentación y de sus accesorios complementarios, debiendo velar por el debido cumplimiento de la normativa que afecta a dichos bienes.

3.- Sin perjuicio del Art. precedente se podrá delegar el bien asignado a otro funcionario, con autorización del jefe respectivo, dejando constancia de la entrega y recepción conforme en bitácora.

4.- Toda infracción a lo dispuesto precedentemente se aplicara lo indicado en Art.11 del D.L. 799 DE 1974.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DEPTO TRANSITO

FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcalde, Secmun